



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 118

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**PRESIDENTA:** Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2008, en Valladolid

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 123-I, presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a dotación al Hospital Comarcal Santos Reyes de Aranda de Duero de especialistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
  2. Proposición No de Ley, PNL 186-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a salas de lactancia en los centros sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
  3. Proposición No de Ley, PNL 191-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de una UVI móvil o SVA para el centro de salud de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
  4. Proposición No de Ley, PNL 196-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conceder ayudas a enfermos celiacos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 11 de diciembre de 2007.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2298	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 191.</b>	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	2298	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2307
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2298	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2307
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2298	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	2308
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 123.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2311
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2298	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2312
Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2299	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 196.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2299	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2312
Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2302	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2312
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2303	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2313
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 186.</b>		Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2314
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2303	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, suspende la sesión durante unos minutos.	2316
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2304	Se suspende la sesión durante unos minutos.	2316
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2305	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, reanuda la sesión.	2316
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2306	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para dar lectura al texto definitivo.	2316
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	2307	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	2316
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	2316
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	2316

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Espero que todos hayan tenido una Semana Santa buena y agradable, aunque nos hayan precipitado la Comisión para hoy, pero bueno. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? Grupo Socialista, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Buenos días, Señoría. Gracias, señora Presidenta. Sí. Javier Expósito sustituye a Ana Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, Presidenta. Por el Grupo Popular, José Antonio de Miguel Nieto sustituye a Mercedes Coloma Pesquera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 123**

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 123, presentada por los Procuradores don Ildefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Natalia López-Molina López y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a dotación al Hospital Comarcal Santos Reyes**

**de Aranda de Duero de especialistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre del dos mil siete”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. El Hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero viene padeciendo en los últimos años una carencia cada vez mayor de especialistas: unas veces, del Servicio de Anestesia; otras veces, el Servicio de Traumatología; y, en esta ocasión, el Servicio de Oftalmología.

La comarca de la Ribera del Duero, con una población superior a las sesenta mil personas, de tres provincias diferentes, no puede tener que desplazarse a Burgos cada vez que un paciente deba ser atendido de un problema en la vista o padecer largos meses de espera para una intervención de cataratas en Burgos.

Esta situación hace insostenible el devenir de muchos ciudadanos, que ven como el vivir en ciudades alejadas de los grandes núcleos de población supone tener que hacer largos desplazamientos, con las molestias que ello conlleva, por lo que nos da la sensación de ser ciudadanos de segunda categoría, al no darnos los servicios que, como ciudadanos de esta Región, nos merecemos; además del riesgo de estar en carretera todos los días, sobre todo los meses de invierno.

Otra situación que es bastante lamentable son las largas esperas que deben padecer en el propio Hospital de Burgos algunos pacientes que tienen consultas a primera hora, pero, al tener que esperar a la ambulancia de vuelta, se pasan toda la mañana en Burgos. Y otros, al contrario, tienen consulta a última hora y tienen que darse grandes madrugones para pasarse toda la mañana esperando hasta la hora de su consulta.

A los que acuden con sus vehículos particulares no se les paga la gasolina. Aquí tenemos recortes de prensa donde las asociaciones de vecinos de Aranda de Duero están denunciando que no se está pagando a ningún ciudadano de Aranda que acude a los servicios al Hospital Provincial Santos Reyes la gasolina por esos desplazamientos.

Tema sangrante, sobre todo, es el tema de la logopedia, pero es un tema que hay una PNL metida a esta Comisión, y ya lo hablaremos, el tema de la logopedia, cuando venga específico como logopedia en esta Comisión.

Así mismo, los ciudadanos de Aranda y la Ribera también venimos demandando desde hace mucho tiempo se nos dote de los especialistas de enfermedades con mu-

chos pacientes, evitando así tener que desplazarnos a Burgos para recibir los tratamientos, incluso personas en estado grave.

El pasado uno de diciembre, más de quince mil personas salieron a las calles de Aranda de Duero para reclamar especialistas, bajo el lema “Por tu vida, por tu hospital, especialistas ya”, después de haber aportada más de veinte mil firmas, todo ello a pesar del día que salió, con mucho frío y lluvioso; aun así, la Ribera del Duero gritó alto que no nos podemos rendir, que vamos a seguir peleando por nuestra... para que nuestra tierra tenga todos los servicios que nos merecemos como ciudadanos de primera de esta Comunidad, a pesar de que en algunas instancias nos quieran considerar de tercera.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, que dote al Hospital Comarcal Santos Reyes de Aranda de Duero de los especialistas en todas aquellas plazas creadas y no cubiertas, haciendo en estos momentos hincapié en las de Oftalmología.

Segundo, se creen para el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero las plazas necesarias en las especialidades de Oncología, Dermatología, Alergología, Nefrología, Reumatología y Logopedia”; e, incluso, no estaría de más que nos llevaran algún endocrino.

Espero, confío y deseo que el Partido Popular apoye esta PNL, pues así todos juntos poder tener más fuerza para conseguir que Aranda de Duero y la Ribera tengamos los médicos que nos merecemos. Una reivindicación que no parte solo del PSOE, sino que nace de las entrañas del pueblo, las asociaciones de vecinos, apoyadas por todos los colectivos de toda índole de Aranda de Duero y la comarca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 1497 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Jesús Berzosa González, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias... gracias, señora Presidenta. Señoras y Señores Procuradores, Señorías, buenos días. Empiezo por compartir con usted el riesgo que supone circular por carretera -yo lo sé por experiencia propia-, pero muy especialmente si se hace por la A-1, por la Nacional 122, dos importantes vías de comunicación de Aranda y su zona de influencia, y que presentan un estado que es incompatible con la importancia geoestratèfi... geoestratégica de las mismas.

El Hospital de Santos Reyes de... de Aranda es un hospital que dispone de veintitrés especialidades diferentes, todas ellas prestan un servicio de alta calidad, especialmente algunas cuya calidad es equiparable a la de los hospitales de área más en vanguardia. Yo creo que esto debería ser motivo de satisfacción y de orgullo para los usuarios de la sanidad pública, en particular, y para todos los arandinos y ribereños, en general. Pero, al mismo tiempo, se están llevando a cabo iniciativas, yo diría que modélicas, en lo que debe ser la perfecta coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada.

Pero no es menos cierto que el hospital padece algunas carencias en determinadas especialidades. Es el contrapunto o el reverso de la moneda. Pero esto ocurre también en otras Comunidades Autónomas y, muy concretamente, en los hospitales comarcales. Y ello es así porque en el estudio que realizó el Ministerio sobre oferta y necesidades de médicos especialistas en España se decía que los médicos, los mir, los médicos internos y residentes en formación, las primeras plazas a las que acudían, las primeras plazas que cubrían eran las referentes a los hospitales docentes, posteriormente se cubrían las plazas que afectaban a hospitales comarcales, al núcleo rurales o aquellos hospitales que estaban lejos de los grandes núcleos de población. Y esto es lo que ocurre, por ejemplo, en Pozoblanco, en Andalucía, donde faltan ginecólogos y radiólogos; en Puigcerdà, San Celoni y Mollet del Vallès, en Cataluña, donde hay carencias de especialistas en Anestesia, Radiología, Traumatología, Obstetricia y Psiquiatría; en el Barco de Valdeorras, en Burela, en Verín, en... en Salnés, o Barbanza, en Galicia, con falta de especialistas en Anestesia, en Ginecología o en Pediatría. Podría seguir poniendo ejemplos, pero la lista, evidentemente, sería interminable. Sirva, en todo caso, para poner en evidencia que la situación y demanda que usted plantea podría hacerse en el conjunto de las Comunidades Autónomas y muy referida... y muy concretamente referida a los hospitales comarcales.

Con ello no pretendo que sirva de consuelo, excusa o pretexto, ni que sirva en un intento de evadir el problema. Para nosotros la carencia de especialistas, aunque sea en los hospitales, o, precisamente, porque sea en los hospitales comarcales, es un problema importantes, pero que, lógicamente, ha de analizarse y valorarse en el contexto general en el que sobreviene.

Nuestro modelo sanitario español si algo le caracteriza con respecto al europeo es la proximidad al paciente. Ello, lógicamente, determina numerosos centros sanitarios asistenciales y, como consecuencia de los mismos, un incremento, una necesidad muchísima mayor de médicos... de médicos en general, y de especialistas en particular.

Bueno, si ahora se añade la anunciada apertura de nuevos hospitales y la transferencia a todas las Comunidades Autónomas, en materia de sanidad, ha hecho posible que se hayan abierto centros asistenciales y, como

digo, nuevos hospitales. Todo ello lo que provoca es que el actual déficit de... existente entre oferta y demanda este se acentúe como consecuencia de la mayor oferta que hay en estos momentos, lo cual constituye un problema realmente grave.

Esta es una situación que no parece que haya preocupado, por lo menos hasta el momento, a las autoridades sanitarias del Ministerio de Educación... Sanidad en la pasada Legislatura, y, concretamente ahí, en las hemerotecas pueden consultar unas manifestaciones del Subsecretario de Sanidad, donde dice que el déficit de profesionales sanitarios no es, por el momento, o no precisa, por el momento, una solución urgente.

Hace muy escasas fechas, a comienzos de este mes, un medio de comunicación profesional, pues, decía: "En la pasada Legislatura -decía- ha habido dos Ministros, una cartera y cero en política de recursos humanos". Quizá por ello, no ha resultado extraño que, con motivo de estas elecciones, todos los partidos políticos hayan estado de acuerdo en dos cuestiones fundamentales para los próximos años, para esta Legislatura que ahora comienza, que son: la necesidad de revisar el modelo de financiación, por un lado, y, por otro lado, el de atajar el déficit de profesionales. Así lo entienden también todos los sindicatos profesionales en el sector, que ya han demandado al Partido Socialista que un tema prioritario para esta Legislatura debe ser abordar el tema de las necesidades de profesionales.

Hace muy escasas fechas el Ministro Soria -no sé por cuánto tiempo será Ministro, dentro de unos días lo sabremos- pues anunciaba que se iba a hacer un estudio sobre las necesidades de profesionales para los próximos veinte o treinta años.

Afortunadamente, aquí, en Castilla y León, ya tenemos un estudio sobre las necesidades de profesionales en Castilla y León -veo que se ríe la Portavoz, pero esto es cierto-, somos una Comunidad pionera en ese estudio junto con la Comunidad Valenciana. Y el propio Consejero ha mostrado aquí siempre su preocupación y su prioridad por la carencia de profesionales. Lo hizo con ocasión de su comparecencia, la primera comparecencia en estas Cortes, y lo ha manifestado reiteradamente, se lo manifestó al propio Ministro Soria, cuando este le recibió con ocasión de su toma de posesión; el Ministro Soria parece que compartía esa preocupación en esos momentos, y anunció -y ahí está la prensa- anunció que se celebraría una conferencia nacional sobre déficit de profesionales, que naturalmente no se ha celebrado.

El estudio al que me refería es un estudio serio, riguroso, plantea las necesidades actuales y las que se prevén para el futuro -es un estudio prospectivo-, y formula propuestas, a corto y medio plazo, en el sentido de que se podían conseguir resultados a corto plazo en función de una serie de propuestas y otras que requieren... son solu-

ciones a más largo plazo, y cuyo resultado se verán dentro de ocho, diez años, porque, lógicamente, la formación de uno... de un especialista, un médico especialista, requiere ese mínimo de tiempo de formación, que son de ocho a diez años.

El objetivo a corto plazo, las medidas a corto plazo pasan por la fidelización de los profesionales, la estabilización en el empleo, la captación de nuevos recursos y la ordenación de los recursos.

En la captación de nuevos recursos, se va a potenciar la búsqueda de nuevos especialistas en el resto del Sistema Nacional de Salud y en los países de la Unión Europea, y también en los extracomunitarios, se va a crear una unidad de búsqueda de oferta de empleo y se van a incentivar los puestos de difícil cobertura, junto con otras mejoras de las condiciones laborales y el incremento de las expectativas en lo que constituye la formación y el desarrollo de los profesionales.

Ciñéndome al tema del Hospital de Aranda, diré que en la últimos tres años se han creado once nuevas especialidades, de las cuales siete corresponden a facultativos especialistas de área. En la actualidad, hay dos vacantes en Cirugía del Aparato Digestivo, y otra hay en Geriátrica. No es casualidad que estas especialidades son las especialidades más deficitarias que recogía el estudio que la Universidad de Las Palmas hizo hace aproximadamente un año, a instancias del Ministerio de Sanidad. Ambas, como digo, son de las especialidades más deficitarias en España.

En cuanto a la Oftalmología, decir que dos de las cuatro plazas se encuentran en estos momentos ocupadas, y que se han realizado dos: una está ocupada por un... un oftalmólogo de cupo y la otra está ocupada por una persona oftalmóloga que procede de un país europeo, concretamente de Italia. Quedan dos plazas vacantes en este momento.

Digo que se han hecho ofertas a través de colegios profesionales, a través de las páginas de periódicos especializados, a través de las páginas web de las especialidades; y se han seguido haciendo esfuerzos para contratar a estas dos personas que faltan para completar la plantilla. Y, al mismo tiempo, se están realizando actuaciones para apoyar la asistencia sanitaria mientras duren las actuales condiciones.

Les puedo asegurar, en todo caso, que la preocupación que siente... que siente este Grupo Parlamentario Popular, y concretamente los Parlamentarios de Burgos y de Aranda, es, como mínimo, igual a la que puede sentir el... el Grupo Parlamentario Socialista, y muy concretamente el Grupo Proponente.

Ciñéndome ya a su propuesta de resolución, he de manifestarle que no puedo... no puedo asumir el punto dos en su globalidad, tal como está planteado; hoy por hoy no... no es posible.

Mire, la cartera de servicios en los centros, así como la ampliación de prestaciones en los mismos, ha de hacerse con criterios de racionalidad, buscando la eficiencia en los recursos y, al mismo tiempo, garantizando la seguridad y la calidad en la asistencia sanitaria.

Desde luego que es muy importante prestar una asistencia cercana y cómoda para los pacientes, pero lo es mucho más importante que esa asistencia sea de calidad. La ubicación de determinados servicios, ya sean diagnósticos o terapéuticos, necesarios para atender patologías poco frecuentes, o que necesitan de recursos muy específicos o de un adiestramiento técnico ha de ubicarse forzosamente en centros de referencia, como es, en este caso, el Hospital General Yagüe, donde las especialidades que ustedes demandan de nueva creación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... están atendidas de una forma eficiente y con calidad.

No voy a referirme a la... a Foniátrica ni a la... Simplemente diré que la Reumatología, por ejemplo, que es una especialidad deficitaria, resulta que la OMS recomienda uno por cada cincuenta mil habitantes. Puedo decirle que Andalucía, que necesitaría tener, por ejemplo, ciento sesenta y dos especialistas, no tiene más que ochenta y uno. O puedo decirle que en Madrid o en Andalucía el número de especialistas en Alergología es uno por cada ciento cincuenta mil o doscientos mil habitantes, cuando el ratio que recomienda la OMS es de uno por cada cincuenta mil habitantes.

Es evidente, por tanto, que estamos ante un déficit de especialistas, y que quien más lo padece son los hospitales comarcales.

Yo creo que no merece extenderse sobre las causas, porque la gente, la población, lo que nos está demandando son soluciones, y... y soluciones que son a veces difíciles y complejas, que han de estimarse de manera contextualizada.

En consecuencia, parece prudente, en primer término, consolidar lo existente para, posteriormente, ir creando nuevas plazas cuando las necesidades asistenciales así lo exijan y la existencia de profesionales lo permita.

Hace apenas ocho días, ustedes presentaban una moción que recogía una serie de medidas para paliar el déficit de especialistas, que nosotros aprobamos, porque están contenidas en el estudio de necesidades que hizo la propia Consejería de Sanidad. Ocho días después ya nosotros demandamos a ustedes no solo que se cubran las plazas de especialistas, sino que creemos seis nuevas plazas de especialidades. Yo creo que sobre este tema deberían ustedes reflexionar y ser consecuentes.

Por eso, nuestra propuesta es una enmienda que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir realizando las actuaciones necesarias para cubrir los puestos de trabajo vacantes de médicos especialistas en el Hospital Santos Reyes, de Aranda, con el fin de continuar prestando una asistencia sanitaria de calidad a todos los ciudadanos de Aranda de Duero”. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate... (el micro) ... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, yo no sé qué tiene que ver aquí la Nacional I y la Nacional 122. A nosotros lo que nos concierne es la Nacional I, y sí que está hecha la autovía; por cierto, la hizo un Gobierno socialista. Usted no dude que la Nacional 122 también se hará, y la hará un Gobierno socialista. O sea, de eso no le quepa la menor duda. De hecho, en la provincia de Burgos, los ocho años que ha habido de Gobierno del Partido Popular en Madrid no han hecho ni un solo kilómetro de autovía, ni uno solo. Ya veremos a ver cuántos hace el Partido Socialista en ocho años. Pero eso lo hablaremos en otra ocasión.

Vamos a ver. Usted me está diciendo que la culpa es del... del Ministerio, como que el Ministerio no pone. O sea, siempre están mandando balones fuera. O sea, no asumen nunca que, quizás, alguna responsabilidad puedan tener ustedes, alguna, quizás; que las competencias las tiene la Junta de Castilla y León; y que, quizás, no sea de más hacer lo que el Alcalde de Aranda propuso cuando vino a reunirse con el Director General del... del Sacyl, de que pueda que ver -y usted lo sabrá, seguramente, mejor que yo- que, de la cantidad de oftalmólogos que hay en Burgos, no pasaría nada porque alguno, de vez en cuando, se desplace a Aranda. Si nosotros tampoco estamos diciendo que se nos creen todas las plazas. Evidentemente, no pasaría absolutamente nada porque algún médico de Burgos, de las especialidades que nosotros estamos proponiendo que haya en Aranda de Duero, puedan desplazarse algún día a la semana hasta Aranda para atender a los pacientes; porque yo creo que es mejor que una persona se traslade dos días a la semana a que doscientas personas se tengan que trasladar los siete días de la semana.

Mire, nosotros no podemos aceptar su enmienda, y le voy a decir por qué. No la podemos aceptar porque, le he dicho antes, o sea, la enmienda no parte solamente de... del Partido Socialista; la enmienda parte de las asociaciones de vecinos. Y el escrito que las asociaciones de vecinos presentaron a la Gerencia Regional de Salud dice exactamente que piden las especialidades de Dermatología, Alergología, Andrología, Nefrología, Oncología y Reumatología. Lo pide la asociación de vecinos, y lo firmaron todas las asociaciones de vecinos y el Partido

Popular. El Partido Popular de Aranda de Duero y la Ribera -aquí tiene su sello y su firma- firmó pedir estas especialidades. O sea, nosotros no nos lo estamos inventando. O sea, el... el Presidente comarcal del Partido Popular y Portavoz de la Oposición en el Ayuntamiento de Aranda iba a la cabeza de la manifestación, junto con el Alcalde de Aranda de Duero, en la que pedíamos estos especialistas. O sea, no lo decimos nosotros; lo firmamos todos; ustedes, el Partido Popular de Aranda de Duero, también. La Procuradora de estas Cortes del Partido Popular estaba al lado mío en esa manifestación. O sea, que no es que lo estemos diciendo nosotros. O sea, en aquellos momentos creíamos que el Partido Popular apoyaba estas reivindicaciones porque estaban encabezando la manifestación y la Procuradora estaba al lado mío cuando se estaba leyendo el manifiesto pidiendo exactamente lo mismo que les he dicho yo -y aquí consta, en el escrito-, las mismas especialidades, exactamente las mismas.

Mire, en estos momentos, a las once de la mañana, las asociaciones de vecinos de Aranda de Duero están convocando una rueda de prensa, en las cuales van a decir a todos los ciudadanos de Aranda y la comarca las nuevas medidas de presión que van a hacer; en estos momentos, a las once, ¿eh? Allí también se va a dar a los medios de comunicación la noticia de que, en estos momentos, aquí, en las Cortes de Castilla y León, estamos debatiendo esta proposición no de ley. A ver qué le explicamos al pueblo de Aranda y a ver qué explica el Partido Popular de Aranda y la Ribera después de firmar esto y que ustedes les estén volviendo la espalda y estén votando en contra de lo que ellos apoyaron en su día; y aquí tengo las firmas y las fotos, por si las quieren ver.

Mire, ¿sabe por qué las asociaciones de vecinos están en estos momentos dando una rueda de prensa? Pues porque no se ha hecho absolutamente nada de lo que se pedía, nada; ni siquiera les ha recibido el Gerente Provincial, cuando les dijo que les iba a recibir a primeros de febrero. O sea, ni eso; o sea, nada de nada.

Por lo tanto, las cosas están empeorando, porque no sé si a usted le habrán dicho que hay varios especialistas de hospitales de Aranda que se están marchando, ¿eh?, se están yendo. Sí que algunas de las plazas las han cubierto, es cierto; pero de oftalmólogos hay uno, hay uno, no dos, y por eso no se pueden estar haciendo operaciones en Aranda, porque la oftalmólogo que ha llegado a Aranda dice que necesita, pues en algunos momentos, ayuda de compañeros en quirófano; y no se está haciendo ni una sola operación.

Pero es que no lo digo yo. Mire, los ciudadanos de Aranda, con nombres, apellidos y fotografías, lo están diciendo. O sea, no me lo invento yo. Mire, una persona dice: “Mi nieto se mareaba por los continuos viajes a Burgos, cuando iban a... a las alergias”. Otra dice, por el tema de fibromialgia, por los reumatólogos que decía usted: “Viajar me supone una auténtica tortura”. Otra dice: “So-

mos cerca de doscientos pacientes de logopedia los que nos desplazamos a Burgos cada... prácticamente a diario". Y otra señora dice: "Creía que me iba a quedar ciega por las cataratas, porque no me pudieron operar en el Hospital de Aranda". Nombres, apellidos y fotografías de las personas que lo dicen; o sea, no nos lo inventamos nosotros.

Mire, el Ayuntamiento de Aranda de Duero está dando pasos, y en breve lo haremos público, para paliar la situación y para incentivar a los médicos a quedarse en Aranda de Duero; pero necesitamos que la Junta de Castilla y León se implique en la misma medida aplicando incentivos a los profesionales que les haga atractivo ir a los hospitales comarcales.

En noviembre del dos mil seis, la Junta Técnico Asistencial del Hospital de los Santos Reyes -la que usted bien sabe, mejor que yo, que la componen todos los médicos del propio hospital; y aquí tengo el escrito por si usted desea verle- mandó un comunicado a la Gerencia del Sacyl con las demandas que entonces ya tenían, los propios médicos: dotación adecuada de los servicios, facilitar la fidelidad de la plantilla, estabilizar los puestos de trabajo, remuneración adecuada de las jornadas y de las horas extraordinarias, complemento digno en los hospitales comarcales, etcétera. No se les hizo ni caso, ni siquiera se los recibió, ni se los recibió. (Y aquí tengo los escritos de los propios... de la propia Junta Técnico Asistencial).

Mire, en junio del dos mil uno, el Insalud calificó al Hospital Santos Reyes como uno de los dos más eficientes de su grupo -también tengo fotocopia por si desea verlo-, el Insalud, que era del Partido Popular, en aquellos momentos gobernaba el Partido Popular a nivel nacional, y consideró el Hospital Comarcal Santos Reyes el segundo mejor de su categoría, y le ofreció un premio, y se le dio, de 5.000.000 de pesetas.

En el dos mil dos se cogieron las transferencias. Desde entonces cada vez ha ido a peor, a peor: se van, se van, no viene ninguno. Cada vez a peor.

Por lo tanto, yo creo que alguna responsabilidad sí que tendrá la Junta de Castilla y León, a pesar de que quiera echársela toda al Gobierno Central, de la falta de especialistas.

Mire, yo vuelvo a pedir al Partido Popular su apoyo, se lo vuelvo a pedir. Yo sé que es difícil que se puedan dotar todas esas plazas. Si nosotros lo único que pedimos es que se puedan desplazar algunos de Burgos de vez en cuando; si es lo que le hemos dicho al... al Gerente Provincial, al Gerente Regional, al Consejero, a todo el mundo que nos quiera escuchar, para que, en vez de tener que desplazarse la gente enferma, se desplacen los médicos, que están sanos, para atender a la gente enferma en sus lugares de residencia. Mire, vuelvo a pedir su apoyo, pues de lo... yo creo que de lo contrario los ciudadanos de Aranda y de la Ribera no entenderían cómo

votan en contra de algo que todo un pueblo... y le puedo asegurar que todo el pueblo de Aranda y toda la Ribera, incluido el Partido Popular de aquella zona, estamos de acuerdo en estas reivindicaciones. Entonces, yo no entiendo cómo ustedes aquí están dándoles la espalda a sus compañeros de allí, porque ellos van a tener muy difícil explicar cómo defienden esa postura cuando aquí se está defendiendo la contraria.

Mire, nosotros... el Partido Socialista si algo tiene claro es que lo que pretendemos es mejorar la salud pública, la sanidad pública. ¿Y el Ministro? Ustedes no se preocupen tanto quién va a ser el Ministro, quién va a ser... No se preocupe. Mire, lo único que tenemos claro es que el Presidente del Gobierno va a ser José Luis Rodríguez Zapatero. Eso lo tenemos muy claro. Por tanto, los Ministros, pues, cada uno irá a lo suyo; cada uno le nombrarán o no le nombrarán; seguirá o no seguirá. Eso es lo de menos. Lo que ustedes tienen que preocuparse es de la sanidad de Castilla y León; una sanidad que, de verdad, yo creo que desde que decidieron la privatización del Hospital de Burgos es, quizás, una lanza para ir con la privatización de toda la sanidad. Y aquí, en Valladolid, hay varios ejemplos de ello, y algunos Gerentes que tuvieron que ser, en su día, cesados, etcétera, etcétera, ¿no?, por la... tema de la sanidad privada, ¿no?

Yo, de verdad, sí que pediría... mantengo mi propuesta de resolución, señora Presidenta, mantengo los mismos puntos que llevábamos, y volvería a pedir, por último, de nuevo el apoyo del Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, estaba... en su exposición estaba haciendo algunas modificaciones, diciendo que... que les podría valer que se desplazaran los especialistas. ¿Lo mantiene tal como está...?

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, sí. Lo mantengo tal y como está en la propuesta de... en la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### *Votación PNL 123*

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### *PNL 186*

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 186, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz**

**Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a salas de lactancia en los centros sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre del dos mil siete”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La leche de una madre es el alimento que produce la naturaleza para la alimentación del niño, está diseñada específicamente para él y la digiere fácilmente.

La leche materna favorece lo que es característico de la especie humana: el desarrollo de la inteligencia, contiene todas las sustancias que el bebé necesita para su crecimiento y es el alimento adecuado para el bebé. Al igual que otros mamíferos producen una leche para su especie, la leche de la mujer es el elemento específico que se produce de forma natural para la alimentación del recién nacido y la mejor forma de alimentar a todos los niños desde que nacen hasta los dos años de vida y más.

La Organización Mundial de la Salud recomienda alimentar al niño solo con leche materna hasta que cumpla seis meses; continuar con la lactancia materna, como mínimo, hasta los doce meses, introduciendo poco a poco otros alimentos; y aconseja seguir dando el pecho hasta los dos años y más.

Este es el argumentario que acompañaba esta propuesta, al hilo de... de otra propuesta que presentó en esta Comisión el Partido Popular, y que fue aprobada... y que fue aprobada por... por dicha Comisión por los dos Grupos, en la que, bueno, pues se hacían tres recomendaciones: impulsar la... la cultura de la lactancia natural, protegiendo y promoviendo y adaptando... apoyando la lactancia materna en Castilla y León; promocionar en el conjunto de los centros asistenciales de Castilla y León, con la recomendación expresa de los organismos sanitarios competentes, la práctica y el desarrollo de los diez pasos hacia una feliz lactancia natural de la iniciativa oficiada por la OMS; y favorecer progresivamente, en colaboración con el resto de las Administraciones competentes, la puesta en marcha de las condiciones necesarias para que las mujeres pueden ejercer su derecho al ejercicio de la lactancia y al trabajo fuera del hogar. Bien.

Una vez que... que vimos esta... esta propuesta, yo lo que me... veía es que se quedaba corta en un punto, y es, bueno, pues que los... los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud debían habilitar al... al efecto salas de lactancia para que la lactancia... la lactancia materna pudiera ser realizada, pues, con total comodidad por las... por las madres, sobre todo porque yo creo que

hoy en día tiene una problemática, y es que existen centros sanitarios de esta Comunidad en la que esta práctica no se puede llevar a cabo de una forma correcta.

Yo creo que hoy en día en el que cualquier centro... no cualquier, pero muchos centros privados de trabajo, incluso en centros comerciales, estamos viendo como la proliferación de salas de lactancia... bueno, ya no hay ningún centro comercial que se abra si una sala de lactancia adecuada al efecto para que la madre pueda ejercer... pueda ejercer este derecho, pues creo que nos deberíamos poner al día y acompañar -por así decirlo- un poco esta propuesta de ese punto, en el que, bueno, pues cualquier madre que... que tenga que asistir a, bueno, pues, a cualquier prueba médica, que son corrientes en el... en el siguiente año de... de cualquier nacimiento, una prueba médica como puede ser la prueba del oído del niño, o... o las revisiones periódicas del pediatra o asistir a planificación familiar, pues si en ese... si... si en ese momento en el que se encuentra allí -todos conocemos que existen, bueno, pues retrasos en las consultas y que, además, la... la lactancia materna en esa época es a... es a demanda-, pues se puede producir el hecho y el caso de que tenga que dar... de que tenga que dar de mamar al niño. Bien. Lo que pedimos es que se habiliten, bueno, pues lugares al efecto para... para esto.

Sí existen en otras... en otras Comunidades -lo comentábamos antes-, existen otras Comunidades ya este... este tema resuelto, está resuelto, como, por ejemplo, en la... en la Comunidad de Canarias, en la que ya se dota de un equipamiento estándar, está legislado de un equipamiento estándar de cómo tiene que ser la sala de lactancia. Yo creo que... bueno, no sé si deberíamos... evidentemente, deberíamos llegar a esto, pero, en un primer paso, sí por lo menos dotar de unas salas especiales para... para esta... para esta práctica, para esta práctica, y no solo para... para esta, porque -como... como bien dice la... la Organización Alba, dedicada a promocionar la lactancia materna- también para... en el caso de las extracciones de... de la... de la leche materna, que él recomienda... tiene una serie de recomendaciones, como son que antes de empezar una sesión de extracción de leche, indiferentemente de que esta se realiza de forma manual o mecánica, es importante tener en cuenta lavarse siempre las manos antes de manipular el pecho, efectuar un masaje en el pecho y, al finalizar, frotar solamente el pezón y la areola con el pulgar y el índice para ayudar a desencadenar el reflejo de eyección.

Bien. Esto hoy en día en muchos Centros Regionales de Salud no es posible; no es posible porque las madres tienen que ponerse a dar... o bien a dar de... de mamar al niño, o bien sacarse la leche en cualquier sitio; es decir, en el... en el pasillo, en la sala de espera para acceder a cualquiera de las consultas.

Y, por lo tanto, lo que pedimos desde el... por ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente pro-

puesta de resolución: “Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar en los centros sanitarios de salas de lactancia para fomentar la práctica de la lactancia, adecuando las instalaciones para favorecer el vínculo de la madre y el recién nacido”. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 1496 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Pilar Álvarez Sastre, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías, nuevamente. Bien. La lactancia materna es un proceso realmente único que proporciona a los niños una alimentación ideal y que contribuye a un crecimiento y desarrollo saludables, además de proporcionar también beneficios físicos y psicológicos a las madres.

Ha sido desde siempre una alimentación tradicional, aunque en los últimos años los cambios sociales y educativos han ido haciendo disminuir su práctica. Sin embargo, la evidencia científica constata que la lactancia materna es la mejor alimentación hasta los seis meses. El elevado aporte de nutrientes, anticuerpos y sustancias biológicamente activas de la leche materna ayudan a disminuir el riesgo de padecer infecciones y enfermedades crónicas, beneficios que se prolongan hasta la edad adulta.

Es preciso, pues, recuperar esta práctica y, por tanto, aumentar la sensibilidad y el apoyo social a la misma. Es necesario que los poderes públicos, las Administraciones en general, se comprometan aún más y sigan desarrollando acciones en este sentido.

Solo pensando que estamos ante un asunto de enorme importancia, de enorme trascendencia para la madre, pero esencialmente para el recién nacido, como es la lactancia materna, yo personalmente puedo entender que estemos hoy debatiendo este tema, que ya fue ampliamente debatido en... en otra Comisión de Sanidad el uno de febrero de dos mil ocho -hace apenas un mes-, con la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular 110. Allí tuvimos ocasión de escuchar con todo lujo de detalles la importancia de la lactancia materna, los acuerdos y declaraciones internacionales a favor de la lactancia, la promoción de la Organización Mundial de la Salud o de Unicef, las diversas y permanentes acciones de la Comunidad Autónoma, e incluso la composición de la leche materna, tanto del calostro como de la leche madura. Igualmente podemos decir que en los tres puntos de la propuesta de resolución ya iba englobada la propuesta que hoy vamos a votar nuevamente, y, además, ustedes pues tuvieron la ocasión de... de haber hecho alguna enmienda de adición o de sustitución, como hubieran querido.

Pero, en fin, quizá sea necesario insistir nuevamente en el tema para que todos tomemos realmente conciencia de la importancia de la lactancia materna. Esta creencia, como ya dijimos en el debate anterior, o ya dijo mi compañero Jesús Berzosa en el debate anterior, en esta creencia están las múltiples acciones llevadas a cabo por nuestra Comunidad Autónoma, desde el año dos mil tres que funciona el Programa de Promoción de la Lactancia Materna para restaurar esta práctica en Castilla y León, cuyos objetivos son sensibilizar a la población, formar profesionales sanitarios e impulsar el desarrollo de redes de apoyo a la lactancia materna.

El camino a la lactancia materna tenemos que entenderla incluso antes del nacimiento del niño. Son los centros de salud donde se informa a los padres sobre la importancia que tiene iniciar la lactancia... con la lactancia una adecuada alimentación al niño. Una vez el niño nace, es fundamental el contacto de este con la madre en los primeros minutos, que resultará beneficioso física y anímicamente para ambos, y, además, resultará decisivo para el inicio de la lactancia. En este punto, los profesionales sanitarios son los que deben explicar los beneficios de la lactancia para cubrir el rápido crecimiento y las necesidades afectivas del niño.

Con la misma finalidad se ha elaborado la “Guía de lactancia materna para padres”, y se profundiza en los beneficios de la lactancia materna en los cursos de educación maternal que se imparten durante el embarazo.

Todo esto, evidentemente, queda mucho camino todavía por andar, pero va dando sus frutos, y el incremento de la lactancia materna exclusiva a los seis meses ha pasado en Castilla y León del 7,3% al 19,2%, y también se ha incrementado la red de Grupos de apoyo a la lactancia materna: de cuatro en el dos mil tres a dieciocho en la actualidad. Este programa contempla, además, otro aspecto especialmente interesante, como es adherir progresivamente a los hospitales y maternidades de la Comunidad a la iniciativa “Hospital amigo de los niños”, ya en nuestra Comunidad hay varios hospitales que están en esa iniciativa, y también a desarrollar la figura de “Centro de salud amigo de los niños”, reconocimiento que certifica que el centro garantiza el fomento, la protección y la ayuda a la lactancia materna desde el nacimiento.

Con estas iniciativas, la Consejería de Sanidad lo que trata es de contribuir a facilitar la lactancia materna y a que esta sea una realidad cotidiana. La implantación de salas de lactancias es uno de los pasos que contempla la Organización Mundial de la Salud y Unicef para considerar un centro de Atención Primaria “Consultorio amigo de los niños.

Actualmente, en los centros sanitarios públicos, la cultura y política social promueven remover los obstáculos y barreras a la lactancia en público a través de la for-

mación continuada de IEC (Información, Educación y Comunicación), para conseguir que todo su personal, sanitario o no, tenga los conocimientos necesarios que generen una ayuda eficaz con prácticas hospitalarias y de los centros de Atención Primaria basadas en pautas de buen comportamiento, como las desarrolladas por los "Hospitales amigos de los niños".

En fin, vuelvo a decir que la Junta de Castilla y León está ya con muchas iniciativas en este sentido, y que son varios los hospitales y centros de salud de la Comunidad que ya han iniciado acciones para conseguir esta distinción. En Zamora mismo se ha... hay una sala de lactancia en... lactancia materna en... en la Delegación Territorial para cualquier madre que suba al centro de la ciudad y quiera dar... amamantar a su niño en la... a lo largo de la mañana.

También quiero recordarles, Señorías, que... que tristemente... dice... decía su compañero antes que le echamos la culpa al Gobierno Central. Bueno, alguna culpa tienen en algunas cosas, y yo quiero decirle que esta Comunidad, respecto a las ayudas a la salud perinatal, está siendo discriminada negativamente por el Gobierno Central. En... en las ayudas publicadas el veintisiete del cuatro de dos mil siete -que son las últimas que yo tengo-, respecto a los nacimientos de dos mil seis, Castilla y León, con diecinueve mil setecientos ochenta y cuatro nacimientos, recibió 55.000... -bueno, y los picos los dejo- 55.000 euros; Castilla-La Mancha, con los... menos nacimientos, diecinueve mil cuatrocientos ochenta y dos, recibió 73.000 euros; y Aragón, con doce mil trescientos veintiséis nacimientos, recibió 56.000 euros. Por lo tanto, Castilla y León sale a... a 2,81 euros por recién nacido, Castilla-La Mancha a 3,75 euros, y Aragón a 4,61. En fin, creo que, nuevamente, el Gobierno Central nos maltrata, a pesar de que se le llena la boca hablando de servicios sociales.

Yo no voy a restar importancia tampoco al... al comentario final de que no quedaba muy completa la proposición de ley que aprobamos el... el uno de febrero; creo que aquí se aprueban las salas de forma genérica, y que la especificación hasta los extremos que usted leía de Canarias -creo que dijo-, creo que debe ser ya la Consejería. Pero todos entendemos que... que una sala de lactancia materna debe llevar algún sillón cómodo, debe llevar un... agua, un lavabo, y debe llevar un cambiador -mínimo-, y yo creo que en esa idea estamos. Y... y en esta línea, nosotros presentamos una... una enmienda del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar en los centros sanitarios de la Gerencia Regional de Salud los lugares adecuados -y por adecuados entendemos lo que le he dicho- para la práctica en privacidad de la lactancia materna". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate

y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que esta no era una propuesta para... para venir a criticar al Gobierno Central. Yo creo que ustedes aprovechan todas las propuestas, cualquiera que sea, para... para sacudir al mono, que es de goma, ¿no? Yo creo que este es... este Gobierno... sí, sí, si me parece muy bien, si me parece muy bien, si... si ya le digo, pero que me parece que no ha lugar en una propuesta en la que tratamos sobre... sobre habitáculos... sobre habitáculos para la lactancia materna, bueno, pues... claro. [Murmulló]. Pero bueno, yo, simplemente, simplemente decirle... simplemente decirle una cosa: este Gobierno el año pasado aprobó... aprobó una ayuda de 2.500 euros por nacimiento, 2.500 euros por nacimiento. Eso me parece apoyar, apoyar los nacimientos y apoyar a las familiar, yo creo que con eso está dicho todo.

Me dice... otra cosa con la que... con la que ha terminado usted, y es que todos entendemos que las salas de lactancia cómo tienen que estar, cómo tienen que ser adecuadas. Bien. Ustedes llevan ya unos años... unos años de transferencia y, por lo menos en los centros públicos sanitarios que yo conozco, en los que las mujeres tienen que hacer uso, no hay ninguna; no hay ninguna. Entonces, si todos entendemos cómo tienen que ser, desde que ustedes tienen la competencia, que es habilitar una habitación de unos diez metros cuadrados con un sillón, un lavabo y un cambiador, ¿por qué no hay ninguno? Es que... es que ya no estamos hablando de la tan manida 122, no; es que son diez metros con un sillón, un lavabo y un cambiador. Entonces, claro, todos lo entendemos, pero... pero no lo hacemos. [Murmulló]. Algunos, he dicho que conozca algunos casos, y es que yo creo que eso, no sé, debería ser... debería ser práctica... práctica común.

Hacíamos referencia a la propuesta que presentaba el señor Berzosa González con anterioridad, en febrero, y, bueno, y ustedes comentan que... que creen que en estas... que en la propuesta de resolución los tres puntos estaba ya, bueno, pues se dejaba... Yo me he leído la propuesta, y no habla en ningún momento de salas de lactancia, habla del apoyo... y yo digo que esta... y así se aprobó, es que se aprobó por unanimidad, nosotros aprobamos esta propuesta, nos parece muy interesante, y por eso se aprobó. Pero creía que quedaba ese punto, que es facilitar a la madre el espacio físico, si es simplemente... es simplemente eso.

Entonces, bueno, yo por eso en la presentación tampoco he querido extender, porque me parece que... que la presentación que hizo el señor Berzosa González en su día es... es muy buena. Entonces, bueno, pues tampoco... tampoco le quería dar... dar más vueltas, ¿no? Él, evidentemente, comentaba que... que hay que hacer en Cas-

tilla y León que la lactancia materna vuelva a estar de moda, como ya lo está en países como Suecia, Noruega, etcétera, el norte de Europa, que cada vez sea mayor el número de mujeres que inician la lactancia materna, y que la tengan durante más tiempo. Yo creo que esto que traemos hoy a esta Comisión es una buena medida para que esto se produzca, complementaria a la anterior.

Me... me hablaba usted de la... de la guía de padres -sí, aquí la tengo-, la guía de padres que edita la Junta de Castilla y León sobre la lactancia materna. No habla prácticamente nada de... de... le digo, de sala de lactancia, sí habla de la po... de la postura correcta del... del bebé al mamar y da una serie de indicaciones sobre cómo... sobre cómo debe estar la madre. Ya le digo: es que hoy en día, en la mayoría de los sitios dependiente de la Gerencia de Salud, esta postura no se puede llevar a cabo. O sea, lo que propone la guía de... de... para padres de lactancia materna no se puede llevar a cabo porque no existen: no existe este sillón, no existe una habita... no existe un sitio donde colocar los pies bien... es que la mayoría -y lo podemos ver-, bueno, pues tiene que ser en la... en la sala de espera. Entonces, si es simplemente para... para mejorar.

Y en ese sentido de, bueno, de para... de para mejorar, nosotros, creo... vamos, creo no, vamos a... vamos a aceptar, vamos a aceptar la... la enmienda, bueno, pues para que en un futuro podamos ver en todos los centros, no solo sanitarios, yo creo que los primeros son los sanitarios, porque sí hay que hacer una distinción, y es que, bueno, pues a un centro comercial se va si quiere o no, a la Delegación Territorial se va si quiere o no, pero es que a los centros sanitarios, durante el año siguiente, muchas veces hay que ir, muchas veces; con lo cual, obligatoriamente, con lo cual, yo creo que ahí es donde, en un primer paso, deben estar estas salas de... estas salas de lactancia.

Por lo tanto, bueno, pues vamos a aceptar esa... esa enmienda, esperando a que se desarrolle de la mejor manera posible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego por favor, y según me indica el señor Letrado, el texto definitivo de la enmienda... de la propuesta de resolución, vamos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Bueno, pues la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar en los centros de sanitarios de la Gerencia Regional de Salud los lugares adecuados para la práctica en privacidad de la lactancia materna".

#### ***Votación PNL 186***

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se entiende desde esta Presidencia que se aprueba por unanimidad dicha propuesta de resolución. Muchísimas gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### ***PNL 191***

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 191, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la dotación de una UVI móvil o una SVA para el centro de salud de Guardo, Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre del dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bien. Debo comenzar por formular una pregunta: ¿por qué el pueblo con más población de la provincia de Palencia no tiene una UVI móvil?

Esta PNL está avalada por numerosas razones, y la primera es la de atender a una necesidad social desde hace años existente en la localidad de Guardo. Es una demanda que viene fundamentada por la necesidad de una atención de calidad en el servicio sanitario y cubrir unos servicios de desplazamientos de urgencia para una población de más de once mil habitantes y a más de cien kilómetros de distancia del hospital más cercano y sin autovía.

Además, esta petición viene refrendada por un gran apoyo social, tanto de diversos colectivos, asociaciones ciudadanas, habiéndose llegado a recoger cinco mil quinientas cuarenta firmas para apoyar esta propuesta, que fueron entregadas en la Junta de Castilla y León el catorce de marzo del dos mil tres. En aquella época llegó un compromiso con Guardo para su dotación, que -como vemos hoy en día- todavía no se ha cumplido.

Además, la propia Administración Local, el treinta y uno de marzo del dos mil seis, aprobó una moción en Pleno del Ayuntamiento de Guardo por unanimidad de todos los concejales de los tres partidos políticos que en aquellos momentos integraban aquella Corporación: Partido Popular, Partido Socialista y Plataforma Antidesmontes. Esta moción ha vuelto a ser apoyada por unanimidad en Pleno celebrado el veintiocho de enero del año en curso. También esta propuesta está consensuada con los distintos sindicatos de la zona.

Les voy a explicar por qué no estamos de acuerdo con el Servicio Vital Básico, que es lo que se con... lo que se tiene en estos momentos en la localidad de Guardo, y se demanda una UVI móvil.

La UVI móvil es una ambulancia de Soporte Vital Avanzado, el vehículo especialmente equipado para el mantenimiento de las constantes vitales del paciente y preparado para cualquier maniobra médica de urgencia. Este vehículo se destaca por su gran equipamiento en material médico y de urgencia y por la preparación de los componentes del equipo: médico y ayudante, con la titulación de técnico en transporte sanitario, y conductor, con la titu... con esta titulación.

Sin embargo, la dotación que la Consejería de Sanidad ha hecho para esta comarca ha sido, y para otras comarcas palentinas, el de dotar de ambulancias medicalizadas o Soporte Vital Básico. Es decir, una mínima parte de lo que es una UVI móvil y de lo que verdaderamente se necesita.

Así que nosotros entendemos que parece que lo que se pretende es vender servicios vitales básicos como si fuesen servicios vitales avanzados, y no es así.

Como también conocerán, la Unidad de Soporte Vital Básico es una... una ambulancia asistencial tipo UVI móvil, dotada, en teoría, de un equipo técnico necesario para atender todo tipo de emergencias, se ocupa de las urgencias, emergencias extrahospitalarias en el origen de la llamada, traslado de los pacientes que lo requieran hasta el centro sanitario y forma parte de los equipos de alerta y prevenciones en situaciones de riesgo o de emergencia.

Está claro que no es lo mismo una UVI móvil, con su dotación fija, que una ambulancia, Servicio Vital Básico, subcontratada y ni siquiera gestionada directamente por el Sacyl, en la que ocasionalmente se puede subir personal de Atención Primaria sin experiencia ni formación en emergencias; solo dispone de conductor y copiloto, por lo que no hay atención médica.

Además, y un problema muy grave que presenta el Soporte Vital Básico es que no pueda acompañar ningún tipo de familiar, por lo que se producen situaciones problemáticas de desorientación para el paciente cuando este no va acompañado por un médico. En algunos casos, sabemos que algún paciente ha llegado al Hospital Río Carrión, en Palencia, y ha estado completamente desorientado por no tener ningún familiar cercano, ninguna... ninguna persona acompañante al que poder recurrir en este caso de desorientación grave. Los acompañantes del... del enfermo, además, tienen que ir en otro vehículo o, incluso, tienen que llegar a contratar algún taxi, que, por supuesto, no paga la Seguridad Social.

La gran mayoría de las veces el paciente no puede ir acompañado por el médico, ya que, si el médico del centro de salud le acompaña con la enfermera, el centro se puede quedar vacío si se produce otro aviso, frecuente en la montaña, y con unos desplazamientos en tiempo muy amplios. Es decir, si definitivamente el médico acaba acompañando a Palencia al enfermo, tiene que tardar un mínimo de tres, cuatro horas en volver al centro de salud

de Guardo, y, si se produce otra urgencia en la Montaña Palentina, sería un mínimo de una o dos horas de desplazamiento para el médico. Está claro que si se ausenta la enfermera la situación es mucho más grave, porque el médico podría quedarse solo y en muchas situaciones no podría desenvolverse. Conclusión: que el centro se puede quedar sin atención sanitaria. Y, Señorías, como ustedes pueden comprender no es una solución muy lógica ni muy razonable para un centro de salud con un servicio de urgencias que atiende a más de once mil personas.

Esta situación se agrava durante el verano, en que hay más accidentes y muchos más desplazados en toda la zona de la montaña, y es que, además, el problema se puede agravar si hay un accidente o hay un... algún tipo de aviso en la zona, a lo mejor se tiene que trasladar la... el Servicio Vital Básico de Guardo y, a lo mejor, tiene que venir una de Aguilar, o al revés; es decir, que la situación puede ser bastante más complicada. Además, incluso se tiene que dar cobertura a las zonas de Villadiego y a poblaciones de León. Así que a ver si me pueden explicar de alguna manera cómo se pueden atender las urgencias sanitarias con relativa normalidad con tal escasez de recursos.

Finalmente, queremos comentar que... y queremos incidir en la cuestión de que el Servicio Vital Básico no cuenta con personal médico asignado a ella, sino que dependen del personal de urgencias del centro, que no tienen por qué tener la especialidad de emergencia. Y queremos ver que cuando se produce una urgencia y esta ambulancia debe desplazarse, hay que señalar que el centro de salud de Guardo se puede quedar sin médico de urgencias.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la dotación de una UVI móvil o Servicio Vital Avanzado para el Centro de Salud de Guardo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo también de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Comienza la Proponente haciéndose una pregunta. Bueno, yo creo que el servicio sanitario, y en concreto el servicio de emergencias, es un servicio muy sensible para toda la población, no solo de Guardo, sino de Castilla y León. Quiero decir, a todos nos gustaría tener a pie de calle un servicio alertado para que, si nos pasa algo a nosotros o a cualquiera de nuestros familiares, pudiera de forma inmediata atendernos, porque estamos hablando de la salud de los ciudadanos. Por lo tanto, yo creo que a partir de ahí, y que supongo que todos estamos de acuerdo, pues tendremos que establecer unos criterios objetivos por lo que establecer esos servicios para atención a la población en el territorio.

Con esto quiero decir que yo sé que esta petición tiene un gran apoyo social en Guardo, sé que la población, lógicamente, demanda cada vez más servicios, no solo en Guardo, sino en todo el medio rural, incluso en el medio urbano, demanda más servicios, de más calidad y cada vez con una ratio inferior de población para la prestación de esos servicios. Por lo tanto, tenemos que avanzar en esa prestación de servicios, pero con unos criterios objetivos. Criterios objetivos... me refiero criterios objetivos profesionales, no criterios objetivos de que las personas demanden los servicios, porque si a usted le preguntan si quieren mejor sanidad, mejor educación, mejor ocio y más cines y más instalaciones deportivas, las quieren en el medio rural y las poblaciones también las quieren en el medio urbano. Es lógico, y nuestro criterio tiene que ser establecer unos criterios objetivos profesionalizados.

A partir de ahí, le digo que el transporte sanitario -como usted sabe- está definido en el Artículo 19 de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario, en el que se establece este transporte como el desplazamiento de los enfermos, fundamentalmente por causas clínicas. Esto se realiza en dos situaciones, tanto el que se realiza en situaciones de urgencia clínica por enfermedad o accidentes de todo tipo, etcétera, o enfermos no urgentes, que también están sometidos al transporte sanitario de forma individual o colectiva, que puede ser programado o no programado, normalmente para realizar pruebas diagnósticas, tratamientos o rehabilitaciones.

Actualmente, por lo tanto, nuestro modelo se diferencia, en el transporte sanitario, en el urgente y en el programado. Este modelo fue aprobado por el Grupo Socialista también en una iniciativa, en abril del dos mil seis, y cumple diversos objetivos, o se plantearon diversos objetivos de este modelo, como era el asegurar un tratamiento equitativo para los usuarios del servicio, mejorar la accesibilidad, ofrecer una respuesta a las demandas de servicios en unos tiempos razonables -hablo de razonables profesionalmente; no... vuelvo a lo mismo, no vamos a intentar llevar esos criterios a lo que la percepción objetiva de todo ciudadano puede tener, porque el mío, lógicamente, será distinto del que es un profesional de la sanidad, supongo-, mejores condiciones de seguridad, aplicación de la normativa específica, diferenciación entre el transporte urgente y el transporte general, y proporcionar un nivel prestacional equiparable al de otras Comunidades Autónomas y, ¿cómo no?, equiparable o en un régimen, vamos a intentar, de igualdad o de tendencia a la igualdad dentro de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, a partir de ahí, hay que planificar el transporte sanitario, y se hace con unos criterios poblacionales, unos criterios de isocronas, o de tiempo que se tarda en la atención de la urgencia sanitaria, y también de actividad asistencial, lógicamente, o de demanda asistencial de la zona en la que se presta este servicio; todo ello, esos tres criterios son los fundamentales para definir la eficiencia del servicio.

En Castilla y León -le voy a dar unos datos generales, aunque luego me voy a repetir a los datos de Guardo específicamente-, contamos con cuatro helicópteros medicalizados, veintidós unidades móviles de Soporte Vital Avanzado y ciento diecisiete de Soporte Vital Básico. Diferencio desde el principio lo que es una unidad móvil ni intento venderle una cosa por otra. Yo sé lo que es una Unidad de Soporte Vital Básico y lo que es una Unidad de Soporte Vital Avanzado. Dice usted que se pretende vender. No se pretende vender nada, ¿eh?, son dos recursos distintos que prestan un servicio distinto para distintas situaciones, que supongo que se diferencian por el criterio médico de quien presta, lógicamente, esa primera atención, y que llamará al recurso que entienda pertinente el profesional.

La Consejería de Sanidad, para el año dos mil ocho, va a destinar 33,5 millones para este servicio, con un incremento del 7,9% respecto a lo que ha venido destinando durante este tiempo.

Pero, ciñéndonos a la Zona Básica de Salud de Guardo, le tenemos que decir que, a nueve de diciembre del dos mil siete, había una población de atención sanitaria de diez mil setecientos cuarenta habitantes, de los que siete mil trescientos cuatro pertenecen a la localidad de... de Guardo.

Efectivamente, Guardo cuenta con una Unidad de Soporte Vital Básico, pero usted ha omitido -supongo que deliberadamente- que la Zona de... Básica de Salud también está atendida por una Unidad de Soporte Vital Avanzado, que tiene su centro en la localidad de Cervera de Pisuerga.

Este debate histórico, en cuanto a los centros de especialidades y de atención sanitaria, tanto en Guardo como en Cervera, que sería el centro más próximo, no sería Aguilar. Usted ha hecho una referencia a Aguilar de Campoo, y la atención más próxima o el complemento, o el Servicio de la Unidad de... Vital Avanzada, pues, se encuentra en Cervera de Pisuerga, que es una localidad a treinta y cinco kilómetros, que se encuentra dentro de una corona -que son los tres elementos básicos, y ahora le diré de los treinta minutos, tanto para la atención por carretera como de treinta minutos para el helicóptero medicalizado que presta su servicio en este caso, que sería el de Burgos.

Mire, existen los datos, y los datos incluso de los propios profesionales del Servicio de la Unidad de... Vital Avanzada de Cervera de Pisuerga, de cuáles son las demandas que tienen de la Zona Básica de Salud de Guardo. Entre el uno de enero y el quince de diciembre del dos mil siete, ha habido ciento... llamadas al 112, perdón, mil treinta y dos llamadas; la media diaria de la Zona Básica de Salud de Guardo, que no quiere decir que sean todas para una atención de la Unidad de Soporte Vital Avanzado, han sido de tres llamadas al día.

De la Unidad Médica Vital Avanzada de Cervera, durante este periodo de tiempo, ha habido setenta y seis llamadas o atenciones; traslados al centro hospitalario de es-

tas setenta y seis, ha habido cuarenta y siete; el tiempo medio de acceso al paciente ha sido de treinta minutos. Este mismo dato en los helicópteros: el helicóptero ha prestado siete servicios en treinta minutos, y los siete servicios, lógicamente, ha sido por... con traslado hospitalario.

El Servicio Vital Básico de Guardo ha realizado unas seiscientos ochenta y seis actuaciones en siete minutos, de los que, de esas seiscientos ochenta y seis, el 75% han sido traslados a centro hospitalario. Además, se han realizado otras ciento cincuenta y seis actuaciones en esta Zona Básica de Salud por otras Unidades de Soporte Vital Básico de otras localidades. Cuando usted habla de Aguilar, no solo es Aguilar, sino que otros centros de referencia que tienen, lógicamente, una Unidad de Soporte Vital Básico han realizado también actuaciones cuando ha sido preciso. Por lo tanto, tiene una media de 2,4 servicios diarios la de... la Unidad de Soporte Básico.

Para ubicar los recursos de emergencia -como le he dicho- existen tres criterios, que son conocidos porque han sido aprobados, precisamente, para este sistema de transporte, que son los poblacionales: en zonas rurales... -me voy a remitir para que tenga usted el dato-, en zonas rurales, la UME es para poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, si tiene hospital comarcal; si no tiene hospital comarcal, menos de veinte mil... perdón, más de veinte mil habitantes; zonas de difícil acceso, en la UME se establece un... un... -perdón- un porcentaje que, en este caso, tendría que ser más de 0,5 atenciones al día, que no se cumplen; y isocronas, en las zonas rurales sería que el 80% de la población estuviera a cuarenta minutos de atención; actividad asistencial en zonas rurales, sería 1,5 al día, y en zonas de difícil acceso -como ya le he dicho anteriormente-, 0,5 al día.

En resumen, la Zona Básica de Salud de Guardo no cumple ni los requisitos poblacionales, no cumple las cronas, por cuanto de Cervera está dentro del radio de crona de los treinta minutos de atención por vía terrestre.

En cuanto a la actividad asistencial, la media del servicio en Guardo en su Zona Básica es de 0,21 pacientes al día, y la Zona Básica de Salud en cronas de actuación del helicóptero de Burgos, y supletoriamente actuaría de Valladolid y de Astorga, estaría en una crona de treinta y cinco.

Le doy primero todos estos datos porque creo que son los datos objetivos para establecer el sistema: ¿por qué en Guardo sí y en otros muchas poblaciones de Castilla y León no?, ¿o por qué cada vez que la población no demanda una mejora del servicio, no tenemos la obligación, todos, en cualquier Administración de prestarla?

Pero, mire, supongo que usted ahora me dirá que los ciudadanos llevan históricamente haciendo esta demanda, que tienen derechos, que la salud es un tema muy importante. Ya se lo he dicho yo desde el principio.

Pero, mire, le digo una cosa: la asistencia sanitaria en determinados municipios han quedado patentes. Hoy se ha dicho aquí que no se puede hablar del Gobierno de la Nación. Mire, yo no voy a hablar del Gobierno de la Nación; yo voy a hablar, en este caso, de lo que prometió el Partido Socialista de Palencia en el año dos mil cuatro, que llevaba en su programa un nuevo hospital de Guardo. En el dos mil cuatro, el Grupo Socialista, los candidatos, prometieron un hospital para Guardo. Y ahora va a decir usted que las competencias son de Castilla y León. Pues mire, si son competencias de la Junta, que no... que no lo prometan los candidatos al Gobierno de la Nación. Y, por otro lado, le diré que el Gobierno de la Nación, en cambio, sí que ha dado 60 millones, vía convenio, para el Hospital de Asturias. Pues si ustedes están convencidos de que hay que mejorar esa asistencia sanitaria, no pidan una unidad... una Unidad de Soporte Vital Avanzado, cumplan con lo que se prometió por parte de los candidatos, que, por cierto, han tenido importantes responsabilidades en el Congreso de los Diputados, y siendo socialistas, y han podido, precisamente, afrontar la construcción de ese nuevo hospital para Guardo.

Pero no contentos con eso, he visto que en el Boletín encima, además de no cumplir lo que ustedes prometieron en su programa, porque es que venía en el programa, ¿eh?, en los compromisos del Partido Socialista para Guardo, ahora han presentado una iniciativa, además, en las Cortes de Castilla y León pidiendo ese hospital. O sea, no cumplen ustedes con lo que prometen y además...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... presentan ahora una iniciativa para pedir el hospital. Por lo tanto, yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, tiene que ir concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... lo que quiero decir es que, mire, nosotros hemos... -acabo, señora Presidenta- nosotros hemos cumplido con lo que nos comprometimos, que ustedes no estarán de acuerdo, porque ustedes prometían un hospital; nosotros prometimos un centro de salud en Guardo nuevo, que ha sido inaugurado en marzo del año dos mil siete, con el voto en contra, perdón, del Partido Socialista, que se opuso a ese nuevo centro de salud; inauguramos el centro de salud en marzo del año dos mil siete; hemos hecho un helipuerto, precisamente, para mejorar el acceso del helicóptero a la atención de las asistencias sanitarias; y hemos hecho esa inversión del nuevo centro de salud con más de 2,5 millones de euros; se triplicó la superficie de atención sanitaria en el centro de salud de Guardo -de veintinueve pasamos a cuarenta y siete espacios de atención sanitaria-, y se mejoraron las especialidades.

Ya le digo: bien no lo hacemos todo -estoy segura-, porque, además, la sanidad es un servicio complicado, caro y que es ilimitado en el destino de sus recursos y no es limitado tampoco en la demanda por parte de los ciudadanos. Y, por lo tanto, creo que es un servicio especialmente sensible. Habrá muchísimas cosas que mejorar en Guardo. Yo no sé si ustedes con una UVI móvil están dispuestos a renunciar al hospital que ustedes prometieron, y piensan que con eso se mejora el servicio sanitario en Guardo. O también me gustaría que me dijera si están dispuestos a cumplir con su compromiso del programa electoral, que es hacer un nuevo hospital en Guardo, porque eso solucionaría también mucho... muchos temas de las emergencias que ustedes piden ahora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por parte del Grupo Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo casi voy a empezar por el final por alusiones, ¿no? Me ha lanzado un guante y yo se lo acepto.

Desde luego, en... en ningún momento nosotros nos hemos retirado de esa propuesta de un hospital comarcal, pero sí que... lo ha dicho usted claramente, y nosotros insistimos en ello, es que la Junta de Castilla y León es la que tiene competencias. Es decir, que si en algún momento ustedes tienen alguna iniciativa o alguna voluntad de apostar por la creación de un hospital comarcal en Guardo, yo le puedo asegurar que buscaremos todas las medidas y todas las posibles ayudas para sacarlo adelante, ¿eh? Y de eso no solo me comprometo hoy aquí como Procuradora, sino una serie de personas que están en el Gobierno de la Nación en estos momentos. Bien.

Yo no he venido a hablar del hospital comarcal del Guardo, porque para eso ya hay otra proposición no de ley, que creo que debatiremos más adelante con mucho gusto y tendremos muchísimas más ocasiones para ampliar el tema.

Tampoco he venido a hablar del centro de salud existente en Guardo. Pero sí que le puedo adelantar que, de entrada, aunque han hablado de mucha inversión económica en ese centro de salud, le puedo hacer... le puedo decir que es una cáscara... una cáscara mucho más grande para un contenido que sigue siendo exactamente igual; es decir, que la... la situación sanitaria en Guardo y en toda su comarca no ha mejorado sensiblemente por el... la cantidad de dinero que se ha podido gastar, incluso desperdiciar, como siga teniendo esas utilidades que se le está dando al actual centro de salud, que, desde mi punto de vista humilde, puedo decir que son bastante escasas; es decir, que se podía haber hecho bastante más esfuerzo.

Yo he venido aquí a hablar de una proposición para dotar a Guardo y a la zona de un Soporte Vital Avanzado,

y no simplemente por una cuestión de demanda social ni por una cuestión de demanda política, sino por una demanda existente, clara, de verdadera necesidad que existe en toda la comarca. Y estará usted conmigo que, a lo mejor, aunque no cumplamos todos los requisitos que me ha indicado anteriormente, sí que le puedo decir que la comarca de Guardo tiene unas peculiaridades bastante singulares, entre otras, de estar a más de cien kilómetros del hospital más cercano, de tener un porcentaje de población cada vez más envejecida y, desde luego, de estar en una situación climatológica bastante adversa; lo cual complica la situación de transporte sanitario en toda la comarca y en el resto de la Montaña Palentina.

Usted me ha comentado que hay una ambulancia, una UVI móvil, que está ubicada en Cervera. Mire, yo le voy a explicar el por qué la... la UVI de Cervera no soluciona todos los problemas de atención y de transporte sanitario de urgencia en la zona de Guardo, y es que, de entrada, tenemos Cervera a treinta... a treinta y cinco kilómetros, que supone más de treinta minutos para poder acercarse a Guardo. Vuelvo a decirle que estamos en una carretera que, climatológicamente, en invierno -que la conocerá usted perfectamente- puede quedar absolutamente aislada por nieve y por hielo, que cuando hay nieve e hielo la UVI de Cervera no acude a Guardo, y no acude; se la llama y no viene.

Me ha hablado del transporte, también, del helicóptero, que tampoco acude cuando la situación climatológica es adversa.

Por tanto, no hay transporte sanitario de urgencia en estas situaciones, y, desgraciadamente, es bastante habitual.

Vuelvo a recordarle que estamos a más de cien kilómetros, sin autovía, del hospital más cercano, ¿eh?, del hospital más cercano. Por tanto, creo que la situación de Guardo ya de por sí es bastante especial y singular. Bien.

Hay otra cuestión que a mí me... me preocupa sensiblemente, y son una serie de denuncias que últimamente nos están llegando constancia de ellas, y es que, últimamente, cuando a la UVI de Cervera se le está llamando para que venga a hacer un transporte sanitario de urgencia al centro de salud, tanto de Guardo como de Aguilar, la UVI llega, hace un balance y se vuelve de manos vacías; es decir, sin al final realizar ese transporte sanitario de urgencia y llevar a los enfermos al Hospital de Río Carrión. Nos preocupa porque entendemos que, si el aviso y la llamada es de los... del personal sanitario del Centro de Salud de Guardo, será por personal especialista, que entenderemos que sean lo suficientemente competentes como para diagnosticar si una persona necesita del servicio de una UVI móvil. Nos preocupa que se pierda todo ese tiempo para que, al final, ese paciente tenga que acabar desplazándose solo -y recuerdo una vez más: "solo", ¿eh?-, sin posibilidad de llevar médico o enfermera en la mayoría de los casos, al Hospital del Río Carrión.

Mire, es una situación verdaderamente lamentable cómo personas mayores... cómo personas mayores tienen que ir absolutamente solos en ambulancia, sin tener ningún tipo de atención médica en esa situación de urgencia, y es que en la mayoría de los casos verdaderamente los profesionales del centro de salud, al final, acaban optando por acompañar cuando hay verdaderos problemas graves, pero esa no es la situación, porque si es una... si es un Servicio Vital Básico, lo suyo... lo suyo es que no vaya ni el médico ni la enfermera -estará usted conmigo-, porque para eso es Servicio Vital Básico; es decir, que si al final tienen que ir acompañándole la enfermera y el médico, el centro de salud de Guardo está quedando desatendido. ¿Esa es la situación razonable que tenemos que tener en esta zona? Porque a mí no me lo parece en absoluto. Es decir, que por acompañar a un paciente porque no atiende la UVI de Cervera, al final acaba siendo desatendido el centro de salud de Guardo. ¿Esa es la situación y esa es la solución? Esa es la solución que están dando a toda una comarca, a más de once mil habitantes. No lo puede entender, Señoría; sinceramente, no lo puedo entender.

Yo vuelvo, una vez más, a hablar de que me parece una vergüenza ya de por sí que hayamos tenido que presentar esta proposición no de ley, cuando entendemos que hay más que razones, y razones más que suficientes, para dotar a esta comarca de una UVI móvil, y no simplemente por lo que le acabo de comentar de una demanda social, porque los sanitarios... el personal sanitario del centro de salud lo demanda, lo lleva demandando y lo llevan reivindicando desde hace muchísimos años. Y digo yo que tendrá... tendrán esos criterios objetivos de los que usted ha hablado, que, a lo mejor, las personas que estamos aquí, no somos del sector, a lo mejor no lo tenemos tan claro; pero digo yo que ellos sí que tendrán más idea que nosotros.

Finalmente, debo de decir que tengo trans... que transmitir mi profunda decepción por lo que entiendo que es el rechazo de esta proposición no de ley, ya que el conjunto de la sociedad guardesa, desde luego, no va a entender... no va a entender este rechazo, una vez más, de desatención, de desatención sanitaria en toda la comarca. No podemos ni compartir ni entender sus posiciones.

Y, desde luego, debemos dejar claro, una vez más, que esta situación... esta zona vive una discriminación sanitaria más que evidente en toda la zona y en todos los servicios sanitarios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 191

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

#### PNL 196

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conceder a ayudas a enfermos celíacos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de once de diciembre del dos mil siete”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. La enfermedad celíaca es una intolerancia permanente al gluten del trigo, cebada y centeno en individuos predispuestos genéticamente, caracterizada por una reacción inflamatoria de base inmune, que puede dar lugar a múltiples alteraciones del organismo, y que puede aparecer no solo en niños, sino en cualquier momento de la vida.

El único tratamiento eficaz es una dieta exenta del gluten, ya que cualquier alteración en la misma provoca la aparición de otras enfermedades.

El coste económico de la alimentación de las personas afectadas por esta enfermedad es... es mucho mayor que el del resto de personas. La alimentación del celíaco debe basarse en productos naturales: carnes, pescados, leche, huevo, frutas, verduras y los cereales permitidos. La ingesta de pequeñas cantidades de gluten de una manera continuada, aunque el celíaco no presente síntomas, puede causar trastornos importantes y no deseables. El 80% de los productos manufacturados pueden contener gluten -embutidos, chocolates, salsas, tomates, postres lácteos, condimentos, etcétera-, por lo que mucho de estos tienen que ser de calidades extra, ya que los de inferiores calidad... inferiores calidades, según las leyes vigentes en nuestro país para este tipo de productos, llevan en su composición harinas, espesantes, almidones, prohibidos para este tipo de enfermos.

Los productos considerados como básicos en la dieta de cualquier persona -pan, harina, bollos, pasta, etcétera- tienen que ser sustituidos por productos especiales sin gluten, cuyo precio es mucho más elevado que los considerados normales.

Las ayudas económicas para la compra de productos especiales sin gluten es una asignatura pendiente en nuestro país. En Castilla y León se estima que hay más de mil cuatrocientas familias en las que algún miembro sufre de esta intolerancia. Nos encontramos a años luz en relación al resto de países europeos, pues en la mayor

parte de ellos, de una forma u otra, existen ayudas económicas por parte de la Administración para la compra de los productos especiales sin gluten, cuyos precios son prohibitivos para la mayor parte de las familias.

No obstante, ya existen en nuestro país empresas, tanto públicas como privadas, que han comenzado a prestar esta ayuda, aunque sea una cantidad insuficiente. La Federación de Asociaciones de Celíacos de España, FACE, elabora un informe de precios sobre productos sin gluten, que arrojan los siguientes resultados: una vez realizados los cálculos, se puede concluir que una familia con un celíaco entre sus miembros, tomando como base una dieta de dos mil a dos mil trescientas calorías, puede incrementar su gasto de la cesta de la compra en más de 30 euros a la semana, lo que significa un incremento de unos 135 euros al mes y de 1.615 euros al año sobre otra familia que no cuente con ningún celíaco entre sus miembros. Esto implica que una persona que debe seguir una dieta sin gluten tiene que gastar un 280% más que una que no debe seguirla.

Quisiera recordar que existen familias en las que hay más de un miembro que sufre esta enfermedad, lo que supone una multiplicación del gasto.

Al problema de los precios se le une otra dificultad: por un lado, en las grandes ciudades, en las que existen grandes superficies, la accesibilidad a este tipo de productos es mayor; pero, al mismo tiempo, no se puede organizar una compra completa en un solo punto de venta: normalmente hay que recorrer dos o tres puntos para completar la cesta de la compra; por otro lado, en ciudades pequeñas o pueblos tenemos la dificultad de encontrar tiendas donde comprar productos aptos para celíacos; los celíacos que residen en pequeñas poblaciones, en ocasiones, deben desplazarse a otras localidades para poder encontrar alimentos de primera necesidad como el pan, lo que puede suponer un gasto añadido de desplazamiento.

El nuevo Estatuto de Autonomía atribuye a la Junta de Castilla y León, en el Artículo 13, sobre los derechos sociales, en su punto dos, derecho a la salud, que dice que “todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo”.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión de ayudas económicas destinadas a compensar la carga económica por la adquisición de alimentos especiales por parte de los ciudadanos de Castilla y León que padezcan la enfermedad celíaca”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlama-

rio Popular, con el número 1498 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, doña Paloma Inés Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, ha relatado usted todo lo que es y en lo que consiste la enfermedad celíaca. No me voy a pormenorizar en ello, puesto que los argumentos de la enfermedad son los mismos, son coincidentes, y no lo quiero repetir; no me quiero repetir.

En un artículo recientemente publicado por el periódico *El Día de Valladolid* nos decían que solo el 10% de los celíacos saben que sufren la enfermedad. Efectivamente, la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca calcula que la prevalencia de esta enfermedad es muy... muy elevada, pero apenas se diagnostica; como nos decía este artículo, solo el 10% de los casos se conoce y está diagnosticado; el resto acude a las consultas de distintos especialistas sin lograr dar con la causa real del problema. Es más, uno de cada dos pacientes diagnosticados no presenta los síntomas que siempre se han considerado como tradicionales de esta enfermedad; ahora se presentan como causas de osteoporosis, infertilidad, abortos de repetición o problemas cutáneos. Estos problemas en el diagnóstico son muy graves, porque hay personas que con esta enfermedad siguen, sin saberlo, consumiendo gluten, y esto es altamente perjudicial.

En el caso de los niños, presentan, o pueden llegar a presentar, desnutrición y problemas en el desarrollo muy importante. Y en el caso de los adultos, el desconocimiento de padecer la enfermedad puede dar lugar a la aparición de cánceres.

Hay otra dificultad, además, añadida, y que usted conocerá también: es que es una enfermedad de joven aparición -es de en torno a los años cincuenta-, por lo que no hay estudios epidemiológicos ni de seguimiento del paciente, lo que supone también y dificulta su dimensionamiento. A ello ha contribuido, sin duda, el hecho de que esta enfermedad es abordada por distintos especialistas, dependiendo a dónde se dirija el paciente: pues bien por un ginecólogo o por un estomatólogo. Y sería muy importante una buena formación para los médicos de Atención Primaria, que son quienes primero abordan el problema de la salud del paciente.

En definitiva, hay muchos asuntos en torno a la enfermedad celíaca que deben de ser abordados.

Y yo le voy a decir, Señoría, que el Grupo Popular del Congreso de los Diputados presentó una proposición no de ley, en el año dos mil cinco, del siguiente tenor -se la voy a leer, por si no la conoce-: “El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a incluir los elementos básicos para celíacos -pan, pasta, harina, galletas- en el Proyecto del Real Decreto de Cartera de Ser-

vicios del Sistema Nacional de Salud y a definir, a través de la orden ministerial en que se regulan, diferentes aspectos de alimentos dietéticos destinados a usos especiales susceptibles de financiación por el Sistema Nacional de Salud y los mecanismos de inclusión en los mismos”.

Pues bien, la posibilidad de poder sufragar gastos por parte del Estado fue rechazada por el Grupo Socialista. Y le voy a decir alguno de los argumentos. Nos decían que la celiaquía no es una patología no solo... no es una patología que solo pueda atenderse a través de los alimentos especialmente destinados a la misma, como serían aquellas harinas exentas de gluten, porque existen dietas naturales alternativas para la adecuada alimentación de estos pacientes. Eso lo decían ustedes recientemente.

También decían que la no inclusión de los alimentos baso... básicos para celíacos en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud venía motivada por el hecho de que no se considera que los mismos sean indispensables para la vida de las personas afectadas por dicha patología.

Le diré también, Señoría, que el Grupo Popular ha preguntado, posteriormente, al Gobierno de la Nación si tenía pensado apoyar económicamente a los celíacos, y lo preguntó en junio de dos mil siete -o sea, recientemente-, y la respuesta del Gobierno se refiere únicamente a una posible desgravación en el impuesto sobre las personas físicas, que ya estaría contemplada.

Pues bien, nosotros entendemos, Señoría, que el abordaje de esta enfermedad debe ser mucho más ambicioso que lo que Su Señoría contempla en la proposición no de ley que ha presentado. Y también lo piensan y es en lo que hemos hablado con las asociaciones de afectados; ellos quieren ir a más.

Y, como digo, hay muchos asuntos en torno a la enfermedad, y, por eso, nosotros hemos presentado la siguiente pro... enmienda de sustitución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar la calidad en la atención sanitaria a las personas con enfermedad celíaca mediante: uno, la elaboración de un mapa epidemiológico de la enfermedad celíaca; dos, proporcionar formación específica sobre la enfermedad celíaca a los profesionales sanitarios; y tres, establecer cauces de colaboración con la Asociación de Celíacos de Castilla y León”.

Porque, como digo, es importantísimo la elaboración de un mapa epidemiológico que dé la exacta medida de la magnitud del problema. Igualmente, es de primera magnitud la importancia de una adecuada formación por parte de los profesionales, porque es vital -y ya se lo he dicho antes- que el paciente tenga diagnosticada la enfermedad cuanto antes; lo mejor, lo mejor, Señoría, el diag-

nóstico precoz. Y de ahí la importancia de la formación, sobre todo en los médicos de Atención Primaria.

La información es primordial tanto para los enfermos y sus familiares como para el resto de la sociedad; por eso es importante publicar guías que divulguen los rasgos más significativos, para que aumente la comprensión, en general, de esta enfermedad y mejore la información a las familias. Por eso presentamos esta enmienda. Y es importante también ayudar a las asociaciones. En Castilla y León -lo ha dicho usted- hay más de mil cuatrocientas familias afectadas, y ellos quieren ir a más. Y por eso entendemos, y seguramente comprenderán, que esta enmienda que nosotros hemos presentado va a más de lo que ustedes proponen, y, seguramente, podremos llegar a consensuar y a un acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy de acuerdo con usted: su enmienda es bastante más ambiciosa, porque tiene tres puntos -la mía solo una-, y... y, evidentemente, atañe a muchos más... a muchos más aspectos de esta enfermedad, que no solo la mía. Fíjese si estoy de acuerdo con usted que sí, aparte de esos tres puntos, incluimos el mío, un cuarto, estamos totalmente de acuerdo. Pero es que ninguno de los tres puntos que han presentado ustedes en la enmienda hacen referencia a lo que... a la propuesta presentada por el Grupo Socialista.

Vamos a ver. Me dice -por empezar un poco por el final-, en cuanto al Gobierno de la... como siempre, el Gobierno de la Nación, me dice que en el dos mil cinco se presenta una propuesta en el Congreso de los Diputados y que no hace nada económicamente. Pero si lo ha reconocido usted, que pretenden hablar para que haya deducciones en la declaración de la renta; eso es hacer algo, eso es hacer algo, ya ponerse en contacto con las asociaciones... con las... con las asociaciones de celíacos, cosa... cosa que durante ocho años ustedes no hicieron. O sea, dice que es reciente esta propuesta, cuando habla Bernat Soria sobre esta propuesta en junio; más reciente es la presentación de Bernat Soria en noviembre sobre este tema, ¿eh?, en el que anuncia la creación de un mapa epidemiológico para saber a cuántos ciudadanos afecta y dónde están, justo lo que ustedes presentan. O sea, esto ya lo presentó el Ministro de Sanidad -ese que, según sus compañeros, no sabemos si va a seguir-, pero esto ya lo presentó en... en noviembre del año pasado. Durante ocho años no salió ninguna noticia como esta, con ustedes en el Gobierno; ninguna.

Yo, sinceramente, no creo que los enfermos celíacos entiendan la posición del Grupo Popular ante esta pro-

puesta. Y creo que no lo entenderán porque con su... con la negativa a aprobar esta... esta PNL ustedes están negando una prestación a familias que en esta Legislatura, y según el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, iba a ser objetivo fundamental. Me gustaría recordar que, en su Discurso de Investidura, Juan Vicente Herrera afirmaba que “las personas y las familias seguirán ocupando el centro, el principio y el final de todas las políticas de gobierno”, añadiendo, en materia de salud, que “elaborarán -y cito textualmente- un conjunto de políticas que contarán con recursos suficientes, porque va a suponer el 33,5 de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Ello significará dedicar, al menos, 800 millones de euros adicionales para la salud pública en los próximos cuatro años. Ese esfuerzo financiero nos permitirá culminar y actualizar el Plan de Infraestructuras Sanitarias, así como poner en marcha veintiuna nuevas prestaciones y servicios, como un mejor tratamiento de las enfermedades cancerosas y otras patologías crónicas”, como esta.

Desde el Grupo Socialista lo que les pedimos es que cumplan, y que cumplan en una de estas nuevas prestaciones, que... que sea para cubrir las necesidades de estas mil cuatrocientas familias. Y creo que deben hacerlo porque corremos el serio riesgo de, una vez más, ser los últimos en aplicar este tipo de políticas, cuando, por contra, si actuamos ahora, los ciudadanos de Castilla y León podrán disfrutar de una mejora en su calidad de vida, como, por ejemplo, tienen los ciudadanos de Castilla-La Mancha, que desde el pasado tres de mayo pueden solicitar una ayuda de 300 euros para compensar la carga económica por la adquisición de los alimentos especiales que deben consumir los pacientes que sufren esta patología; o nuestros vecinos navarros, que desde octubre del dos mil seis disponen de una partida de más de 25.000 euros, con cargo a Presupuestos, denominada “Ayudas a las familias con enfermos celíacos”.

Pero, además, son ya muchas las empresas públicas que conceden este tipo de ayuda a sus trabajadores: entre otras, el Ayuntamiento de Alcobendas (de Madrid), la Agencia de Administración Tributaria, el CIEMAT, el CSIC, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la Dirección General de la Policía, el Instituto Carlos III, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, y distintos Ministerios, como el de Administraciones Públicas, el de Agricultura, el de Educación, el de Fomento, el de Hacienda, el de Interior, el de Justicia, el de Trabajo y Asuntos Sociales, Radiotelevisión Española, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Complutense de Madrid o la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Pero también empresas privadas, que, conscientes de la importancia de este tipo de ayuda a sus trabajadores, disponen de una partida para ayuda a la compra de alimentos especiales para celíacos, algunas tan conocidas como Logista, Roche Farma o Telefónica Móviles.

Recordemos que el único tratamiento eficaz es una dieta exenta de gluten, por lo que los únicos medicamentos contra esta enfermedad, a día de hoy, son la ingestión... son la ingestión de alimentos especiales, que encarecen la cesta de la compra.

Desde el Grupo Socialista creemos que, al igual que se ayuda a otro tipo de tratamientos crónicos mediante la subvención de fármacos, la Junta de Castilla y León debería ayudar económicamente a las familias con algún integrante celíaco. Porque, como hacía referencia en mi primera intervención, la diferencia de precios entre los productos especiales para celíacos comparados con los normales es, en la mayor parte de los casos, muy abultada. Tomemos algunos ejemplos: cualquier tipo de pasta cuesta alrededor de más de un 450%; unas simples galletas, un 250%; una base de pizza, más de un 240%; cereales para el desayuno, 240%; las mermeladas, 300%; unas croquetas, empanadillas o fritos congelados, un 450%; el jamón cocido, cualquiera de ellos, un 125% más; unas salchichas, un 180% más; y, por último, el básico pan de cada día, un cuatrocientos... 410% más.

En fin, como podemos ver, si ya de por sí cuesta hoy en día llenar el carro de la compra, mucho más si uno tiene el problema de no poder consumir la mayoría de estos productos.

Me gustaría también recordar que este... que este tema, bueno, ya fue tratado... no exactamente el de las ayudas económicas, sí el de los celíacos -no me enseñes esta hoja-, sí fue tratado en una intervención con el Viceconsejero de Educación hace poco, con los problemas que no solo en materia económica tienen los enfermos de celiaquía, sino en otras... en otros muchos aspectos, uno de ellos los comedores escola... los comedores escolares; aunque, bueno, se dijo que no era tal. En este lo que comentábamos era un poco la formación. Usted me decía antes en cuanto a la formación de médicos de Atención Primaria. Se vuelven a... se vuelven a olvidar, como ya se olvidó en... aquel día, ustedes de un personal que en este caso es básico: el personal de restauración. El personal de restauración, adscrito a los centros dependientes de la Junta de Castilla y León, no tienen ninguna formación en enfermos celíacos, ni de dietas celíacas; ninguna. Es más, es que FACE edita una guía en la que vienen todos los productos que cualquier enfermo celíaco puede consumir. Bien. Esta guía no existe en ninguno; no existe porque no se facilita. Es que desde la Asociación de FACE nos lo dicen, que es que no... no se la piden. Por lo tanto, alguien que hoy en día en cualquier hospital tenga un enfermo celíaco no sabe si el alimento preparado que tiene cualquier bote se lo puede dar o no se lo puede dar.

Hombre, yo creo que deberíamos ir solucionante... solucionando estos temas. Deberíamos ir, por lo menos, formando... No, me ha dicho a médicos de Atención Primaria, médicos de Atención Primaria. [Murmullas]. La forma... la formación... la formación no solo debe ir a ese

personal, sino también al que principalmente... al que principalmente va a elaborar las dietas para este tipo de enfermos, que recordemos es el único tratamiento... es el único tratamiento eficaz.

Aquel día también le hacía... le hacía mención a lo que me dice de la formación en... para este tipo de personal. Ya... ya lo dije aquel día: el único curso para la formación del tipo de personal para que haga frente a este tipo de enfermedades es el que da la Consejería de Cultura y Turismo para cocineros y jefes de cocina para restaurantes; esa es la formación que da la Junta de Castilla y León para este tipo de problema.

Y, bueno, la verdad es que, si a estas alturas tenemos que... tiene usted razón, pero es que, si a estas alturas tenemos que proporcionar formación específica sobre la enfermedad celíaca a los profesionales sanitarios, mal vamos, mal vamos. O sea, si la enmienda, si lo que ustedes proponen es proporcionar... Yo suponía y entendía que esto ya tenía que estar; y que, evidentemente, establecer los cauces de colaboración con la Asociación de Celíacos, hombre, yo esperaba que alguna vez hubieran hablado ustedes con ellos ya para saber su problemática, porque es que atañe -como bien decía usted- a mil cuatrocientas familias reconocidas, y, según dice usted, es el 10%, el 10% de las que realmente son. Entonces, ¿a cuántos nos vamos? Si nos vamos a esa cantidad de gente... Me dice: "Establecer cauces de colaboración con la Asociación de Celíacos". Hombre, yo creo que deberían estar ya; yo creo que deberían estar ya.

Y sobre todo... y sobre todo la formación. Yo sí les pediría por favor que la... que la formación fuera... fuera inminente por lo que... por lo que muy bien decía usted, que es que esta enfermedad muchas veces no se sabe... no se sabe qué es la celiaquía, sino que, cuando llegan a las consultas, les... les diagnostican otra hasta que dan con ella; con lo cual, la mayor formación posible es en estos casos imprescindible.

Y, en fin, una vez más vemos como los enfermos celíacos son olvidados por esta Administración y sus propuestas son desestimadas por el Grupo Popular, quedando a la espera de que otras instancias desarrollen y ejecuten medidas que son competencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Sí, señora Presidenta). ... que otras instancias desarrollen y ejecuten medidas que son competencia de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación. Entendemos que, si hay alguna modificación a su propuesta, debe leerla.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Bien. Nosotros... una enmienda de adición a la... a nuestra propuesta presentada, en los tres... en los tres puntos que... que presenta el Grupo Popular en su enmienda, nosotros aceptaríamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se suspende la sesión durante dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se reanuda la sesión. Señor Muñoz Expósito, ¿nos puede decir cómo queda definitivamente su propuesta?

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Sí, mi propuesta es la misma que he presentado inicialmente. Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión de ayudas económicas destinadas a compensar la carga económica por la adquisición de alimentos especiales por parte de los ciudadanos de Castilla y León que padezcan la enfermedad celíaca".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

***Votación PNL 196***

¿Votos a favor? Votos a favor: seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].*